

WEB SITE: clacsec.lima.icao.int
E-mail: clacsec@lima.icao.int

TELEFONO: (51-1) 422-6905, 422-9367
FAX: (51-1) 422-8236

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/24-NI/04
28/04/10

**VIGÉSIMO CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/24)**

(Lima, Perú, 27 al 29 de abril de 2010)

Cuestión 4 del

Orden del Día: Navegación aérea

(Nota de informativa apresentada pelo Brasil – Ponto focal de Macrotarefa de Navegação Aérea)

Introdução

1. A XVIII Reunião da Assembléia Ordinária da CLAC, realizada em outubro de 2008, no Chile, aprovou o Plano Estratégico de Atividades da CLAC para o biênio 2009-2010, com o objetivo principal de “integração do transporte aéreo na América Latina”.
2. Na LXXVI Reunião do Comitê Executivo da CLAC, na Ilha de Páscoa, em abril de 2009, concluiu-se que os assuntos relativos às tarefas de “utilização de novas tecnologias e espaço aéreo único (cielo único) serão tratados no GREPECAS, cabendo à CLAC o acompanhamento das ações realizadas no âmbito desse grupo regional.
3. Como resultado do exposto no parágrafo anterior, durante a LXXVII Reunião do Comitê Executivo da CLAC, ocorrida nos dias 30 de setembro e 1º de outubro de 2009, em Buenos Aires, o Brasil apresentou uma nota de estudo (CLAC/CE/77-NE/13), contendo as atividades em desenvolvimento no GREPECAS e o acompanhamento da Macrotarefa de Navegação Aérea, de acordo com a Resolução A18-11.

Desenvolvimento

4. Com base nas informações fornecidas na introdução acima, esta Nota apresenta o Apêndice A, que é o mesmo da NE/13 da CLAC/CE/77, para conhecimento deste Grupo de Expertos, e acrescenta que já aconteceu a Primeira Reunião do CNS/ATM/SG, em março deste ano, onde foi

estruturado o trabalho do Subgrupo, considerando os resultados da reunião GREPECAS/15 e o emprego de técnicas de gerenciamento de projeto, assim como foram formuladas as suas tarefas, visando sua apresentação à reunião GREPECAS/16.

5. Foram discutidas a necessidade e viabilidade de elaboração de um Plano Regional de Transição CAR/SAM para a Implantação do Conceito Operacional ATM. Neste sentido, a reunião CNS/ATM/SG/1 concluiu que a Região SAM deveria finalizar o mencionado plano, buscando, na medida do possível, harmonizá-lo com o plano NAM/CAR.

6. Outro aspecto importante discutido foi a necessidade de adoção de um programa de monitoração e medição da performance, a partir de métricas bem definidas, com o objetivo de comprovar a eficácia das medidas tomadas no sentido de melhorar o sistema ATM em áreas tais como: acesso, capacidade, efetividade de custos, eficiência, segurança operacional, dentre outras.

7. A reunião reorganizou o trabalho do Subgrupo em 4 Programas, que serão coordenados por um Oficial ATM ou CNS dos Escritórios de Lima ou México, a saber:

Programa PBN – Victor Hernandez (México)

Programa ATM – Jorge Fernandez (Lima)

Programa Automação e Compreensão Situacional – Julio Siu (México)

Programa de Infraestrutura de Comunicações Terra-Terra e Terra-Ar – Onófrio Smarrelli (Lima)

8. Os Programas foram divididos em Projetos da seguinte forma:

Programa PBN

- Otimização da Estrutura de Rotas ATS no Espaço Aéreo em Rota
- Sistemas de Navegação Aérea em Apoio da PBN

Programa ATFM

- Melhorar o Equilíbrio entre Demanda e Capacidade
- Uso Flexível do Espaço Aéreo

Programa Automação e Compreensão Situacional

- Automação ATM (Interconexão entre Sistemas)
- Melhorar a Compreensão Situacional ATM
- Implementar o Novo Formato de Plano de Voo da OACI

Programa de Infraestrutura de Comunicações Terra-Terra e Terra-Ar.

- Arquitetura da ATN CAR/SAM
- Aplicações Terra-Terra e Terra-Ar da ATN

9. Ademais, há o Apêndice B a esta Nota que é constituído da ficha para a Macrotarefa de Navegação Aérea, conforme previsto no Plano Estratégico da CLAC.

Ação sugerida

10. Se convida o Grupo de Expertos a tomar conhecimento desta Nota Informativa e seus Apêndices.

APÉNDICE A

ACTIVIDADES EN DESARROLLO POR EL GREPECAS

El GREPECAS tiene como objetivo desarrollar la navegación aérea en las Regiones CAR y SAM, en provecho de la Aviación civil internacional asegurando el mejor flujo, la regularidad y, principalmente, la seguridad operacional del transporte aéreo para el desarrollo de nuestras regiones.

Los Términos de Referencia del Grupo son:

- a) la ejecución continua y coherente del Plan de Navegación CAR/SAM y otros documentos regionales pertinentes en forma armónica con las regiones adyacentes, coherente con los SARPS de la OACI y reflejando requisitos globales;
- b) la facilitación de la implantación de sistemas y servicios de navegación aérea según se identifica en el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM con debida consideración a la primacía de la seguridad aeronáutica y la protección; y
- c) la identificación y tratamiento de deficiencias específicas que se presentan en la esfera de la navegación aérea.

Para que el Grupo ejecute de modo eficiente los Términos de Referencia, el Grupo deberá:

- a) estudiar y, si necesario, proponer fechas límite para la implantación de las instalaciones, servicios y procedimientos destinados a asegurar la aplicación coordinada del sistema de navegación aérea en las Regiones CAR y SAM;
- b) asistir a las Oficinas Regionales de la OACI que prestan servicios en las Regiones CAR/SAM en su tarea asignada de promover la ejecución del Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM;
- c) conforme al Plan Global para la Seguridad Aeronáutica (GASP), asegurar que se realice cualquier monitoreo necesario de desempeño de sistemas, identificar problemas específicos en la esfera de la navegación aérea, especialmente en el contexto de seguridad y protección, y proponer medidas correctivas;
- d) asegurar el desarrollo e implantación de un plan de acción por parte de los Estados para resolver las deficiencias s identificadas, cuando corresponda;
- e) promover, apoyar y facilitar la aplicación regional de las disposiciones AVSEC;
- f) elaborar propuestas de enmienda para la actualización del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM necesarias para satisfacer cualquier cambio en los requisitos, eliminando así la necesidad de reuniones regionales de navegación aérea regulares;
- g) vigilar la implantación de instalaciones y servicios de navegación aérea y, cuando sea necesario, asegurar la armonización interregional teniendo en debida cuenta los análisis de costo/beneficio, el desarrollo de casos concretos, beneficios ambientales y aspectos financieros;

- h) examinar aspectos de planificación e instrucción de recursos humanos y asegurar capacidades de desarrollo de recursos humanos en la región son compatibles con la regional de navegación aérea CAR/SAM;
- i) examinar la exposición de los requisitos operacionales básicos y criterios de planificación y recomendar a la Comisión de Aeronavegación las modificaciones de los mismos que puedan ser necesarias, teniendo en cuenta los acontecimientos;
- j) invitar a instituciones financieras, según se requiera, con carácter consultivo y en el momento del proceso de planificación que se considere conveniente, a participar en y, labor;
- k) asegurar una estrecha cooperación con las organizaciones y grupos de Estado pertinentes para optimizar el uso de la experiencia y recursos disponibles; y
- l) conducir las actividades mencionadas de una manera más eficiente posible, con la menor formalidad y documentación y convocar reuniones del GREPECAS solamente cuando el Secretario y el Presidente, a través del Grupo de Coordinación de Administración (ACG), estén convencidos de que es necesario hacerlo.

En función de la diversidad y complejidad de las actividades técnicas que involucran los sistemas y los servicios de la navegación aérea, el GREPECAS ha sido estructurado en Subgrupos de expertos en diferentes áreas, sin lo que sería impracticable cumplir sus atribuciones. Así, fueron establecidos distintos Subgrupos de Trabajo, que hoy están desarrollando los trabajos que siguen abajo:

1. GRUPO DE COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN – ACG

Está planificando las acciones del Grupo, en especial la preparación para la próxima Reunión, posiblemente en marzo de 2010, cuando serán analizadas el seguimiento de las tareas de los Subgrupos y el Programa de Reuniones de 2010, incluyendo el GREPECAS XVI y su Agenda de Trabajo, para se quedar de acuerdo con el presupuesto de las dos Oficinas de Lima y de la Ciudad de México.

Otro punto que el ACG tendrá que analizar en esta reunión es los Términos de Referencia y el Programa de Trabajo del nuevo Subgrupo CNS/ATM, que estará siendo activado en diciembre, su primera reunión, en sustitución a los Subgrupos ATM/CNS y sus Comités CNS y ATM .

2. JUNTA DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN – ASB

La Junta de Seguridad está manteniendo actualizadas la tabla GANND de las deficiencias de la navegación aérea en las Regiones CAR y SAM, en especial las clasificadas como URGENTE, de acuerdo con las informaciones de los puntos focales de cada Estado. Esta tabla será analizada en la Reunión que ha sido programada por el GREPECAS XV, en el primer trimestre del año de 2010.

3. SUBGRUPO DE AERÓDROMOS Y AYUDAS TERRESTRES / PLANIFICACIÓN OPERACIONAL DE AERÓDROMOS (AGA/AOP/SG)

Este Grupo tiene como tarea proponer y instar a los Estados implementar los requisitos operacionales de los aeródromos del Plan de Navegación Aérea de las Regiones CAR y SAM, en especial, respecto a los procedimientos establecidos y las acciones correctivas para las deficiencias que afectan las operaciones de aeronaves y aeropuertos.

En este sentido han sido discutidos los asuntos relativos a la certificación de Aeródromos, las actividades de la Asociación Latinoamericana y Caribeña de Pavimentos de Aeropuertos, las franjas de

pistas y áreas de seguridad de extremo de pista y los aspectos de infraestructura aeroportuaria adecuada, involucrando la demanda y capacidad de los aeropuertos.

Sus acciones han sido analizadas en la Reunión GREPECAS XV y está planeada una reunión del Subgrupo en el próximo trimestre de este año, cuando será verificadas se hay nuevas deficiencias y propuesta las correcciones necesarias.

4. SUBGRUPO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA (AERMETSG)

Las tareas desarrolladas por el Subgrupo AERMET fueran analizadas por el GREPECAS XV, cuando fueran discutidos los aspectos relativos del uso del nuevo pronóstico de área (WAFS) respeto al engelamiento, turbulencia y nube convectiva, derivados de los datos en formato GRIB 2.

También fueran discutidos las informaciones sobre el progreso de las mejoras del ISCS, de a actualización de las estaciones de trabajo de los WAFC para ingresar en los datos OPMET y en un plan de transición de la CLAV GRIB para la CLAV GRIB 2.

Otro punto muy importante para las Regiones CAR y SAM ha sido las acciones relativas a la vigilancia de actividades volcánicas, en especial en las aerovías internacionales (IAVW) y el formato de notificación para la aviación del observatorio de volcanes (VONA).

Con respecto a los TAF, muy reciente, está sendo analizada la proposición de la IATA para que el pronóstico de TAF tenga la validez de treinta horas para alguno de los aeropuertos seleccionados.

En el próximo trimestre será realizada una reunión de este Grupo, cuando serán discutidos asuntos para la próxima reunión plenaria del GREPECAS.

5. SUBGRUPO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIM/SG)

Este Subgrupo está muy dedicado a la transición del AIS/MAP al AIM para atender a los requisitos de los sistemas CNS/ATM, con vista a la preparación y la calificación del personal.

El Banco de datos AIM tiene sido el objetivo final del grupo y las acciones para la introducción de elementos básicos relacionados con el concepto de e-AIP.

6. SUBGRUPO DE GESTIÓN DEL TRÁNSITO AÉREO/ COMUNICACIONES, NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA (ATM/CNS/SG).

Este Grupo está en proceso de cambio para una nueva estructura, atendiendo a una proposición del Subgrupo ACG, en su última reunión, aprobada en el GREPECAS XV, que decidió finalizar los trabajos de los Comités ATM y CNS, por entender que no estaba habiendo la necesaria coordinación entre los do Comités y, por lo tanto, no era atingido el objetivo del Concepto ATM Global, como lo establece la OACI.

En la próxima reunión de este Subgrupo del GREPECAS será establecido los Términos de Referencia y el Programa de Trabajo del grupo, de modo que sea hecho la coordinación necesaria, adonde los requisitos operacionales sean atendidos por los medios de comunicación, los sistemas de navegaciones y vigilancia, en busca del espacio aéreo único – “seamless”, con el mejor flujo, regularidad y, se posible, incrementando la seguridad en toda la Región CAR/SAM.

La primera reunión de este Subgrupo con su nueva conformación será de 14 a 18 de diciembre.

APÉNDICE B

RESOLUCIÓN A18-11

DIRECTRIZ DE PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CLAC

MACROTAREAS PLAN ESTRATÉGICO 2009-2010

MACROTAREA: Navegación Aérea

Tarea: Informar al GEPEJTA el desarrollo y la evolución de la Navegación Aérea en su área de actuación.
Punto Focal: Brasil

Metas de gestión	El objetivo de esta tarea es informar a los Miembros del GEPEJTA los resultados de los trabajos que están siendo desarrollados en el ámbito de GREPECAS para proveer la integración regional y permitir a los Estados mejorar su inserción con otros Estados, a través de acciones concretas en el ámbito de la navegación aérea		
			Ponderación de la Etapa
Etapas o actividades	Nº 1	Presentar Nota Informativa en la 24 Reunión del GEPEJTA	$P_1 = 0.33$
	Nº 2	Presentar Nota Informativa en la 25 Reunión del GEPEJTA	$P_1 = 0.33$
	Nº 3	Presentar Nota Informativa en la 26 Reunión del GEPEJTA	$P_1 = 0.33$
Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^3 A_i * P_i$ Donde: $A_i = 1$ si cumple la i-ésima etapa y 0 si no cumple. P_i = Ponderación de la i-ésima parte..		
Medios de verificación	Etapa Nº1: Preparación y presentación de NI en el 24 Reunión del GEPEJTA. Etapa Nº2: Preparación y presentación de NI en el 25 Reunión del GEPEJTA. Etapa Nº3: Preparación y presentación de NI em el 26 Reunión del GEPEJTA.		
Dimensión			
Plazos	Etapa Nº1: Abr 2010 Etapa Nº2: Ago 2010 Etapa Nº3: 2011		